

**SEÑORES
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.**

**REF.: Trámite : Registro de marca
Expediente : SD2025/0079683
Marca : FRUTY BLUE (Mixta)
Clase : 31
Asunto : Respuesta al Requerimiento
Oficio No. : 18161 16 de octubre de 2025**

RAUL HERNANDO BURITICA, abogado, actuando como apoderado de la sociedad **FRUTY GREEN S.A.S.**, de acuerdo con el poder relacionado dentro del expediente de referencia, por medio del presente escrito procedo a contestar el requerimiento formulado mediante el Oficio No. 18161 16 de octubre de 2025 en los siguientes términos:

Frente al requerimiento "La información suministrada en la casilla de "reivindicación de colores" no coincide con la etiqueta aportada."

Atendiendo a la observación de la Entidad respecto a la omisión del color blanco en la solicitud inicial, por medio del presente escrito manifiesto que se desea reivindicar dicho color como característica distintiva del signo.

De acuerdo con lo anterior, la descripción precisa de los colores presentes en la etiqueta queda definida de la siguiente forma: naranja, azul, blanco.

Radicada la respuesta al requerimiento, me permito renunciar al término restante para dicho efecto, de manera que se pueda continuar con el trámite de registro de marca.

I. NOTIFICACIONES

Informo recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas de abogado, situadas en la Calle 69 No. 4 – 48 Oficina 401 de Bogotá D.C., Teléfono 4674525. Correo electrónico: raul@buriticaabogados.com.

Atentamente,



RAÚL BURITICÁ